



## **RESOLUCION NÚMERO**

DE 2024

CO 8 ABR 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL REPRESENTADOS EN CRÉDITO Y CONTRA CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES DEL TOLIMA DE LA VIGENCIA 2024."

LA GERENTE GENERAL DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y estatutarias, en especial aquellas que le confiere la ley 111 de 1996, el Decreto 115 de enero 15 de 1996, art.86 de la ley 489 de 1998, el Articulo décimo séptimo, literal i de los Estatutos de la Fábrica de Licores del Tolima, la Ordenanza 0034 del 15 de diciembre de 2023 "Eestatuto orgánico del presupuesto del departamento del Tolima"

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo número 002 de diciembre 20 de 2023, de la honorable junta directiva de la Fábrica de Licores del Tolima aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigilancia fiscal del año 2024 y con facultades otorgadas en el ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: que indica "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo".

Que mediante Resolución No. 019 del 02 de febrero de 2024 se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Fábrica de licores del Tolima para la vigencia fiscal 2024, en su ARTÍCULO DÉCIMO: que indica "La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar modificaciones presupuestales como créditos y contra créditos será certificada por el Subgerente Financiero, o quien haga sus veces y se hará mediante resolución de modificación al mismo".

Que según certificación expedida por la Subgerente Financiera de la Fábrica de Licores del Tolima de fecha 08 de abril de 2024 en donde se relaciona los saldos disponibles a la fecha.

Que para el Normal Funcionamiento de la Fabrica se requieren hacer unos contracreditos y créditos para cumplir con las actividades y compromisos del curso normal, se necesita contratar el servicio de: transporte de mercancías, transporte de valores y servicios de seguros de vida individual.

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia 2024, en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 74.000.000) M/CTE.

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	CONTRACREDITAR
2.1.2.02.02.008.10.01	Todo Riesgo Daño Material	54.000.000
2.1.2.02.02.008.10.08	RCSP	20.000.000
	TOTAL	74.000.000

de

Carrera 2 Sur Calle 24 Barrio El Arado Ibagué, Tolima. E-mail: gerencia@fabricadelicoresdeltolima.com Conmutador : (8)263 4033 www.fabricadelicoresdeltolima.com

VIGILADO Supersalud









**AZAR ACHURI** 



ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de la Fábrica de Licores del Tolima de la vigencia año 2024, en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$ 74.000.000) M/CTE., según el siguiente detalle:

CODIGOS PRESUPUESTALES	CONCEPTO	ACREDITAR
2.1.2.02.02.008.10.06	Transporte de mercancías	10.000.000
2.1.2.02.02.008.10.07	Transporte de valores	3.000.000
2.1.2.02.02.008.10.10	Seguros de Vida Individual	61.000.000
	TOTAL	74.000.000

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dada en Ibagué, a los 08 días del mes de abril de 2024.

NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ

Gerente General

un

Reviso: MARIA DEL PILAR RAMIREZ MONROY

Subgerente Financiera

JUAN PABLOS secretaria gener

Proyecto: Gandy Varón Torres. Tesorero

> Carrera 2 Sur Calle 24 Barrio El Arado Ibagué, Tolima. E-mail: gerencia@fabricadelicoresdeltolima.com Conmutador: (8)263 4033 www.fabricadelicoresdeltolima.co

VIGILADO Supersalud





# LA SUSCRITA SUBGERENTE FINANCIERA DE LA FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA

### **HACE CONSTAR**

Que, una vez consultada la ejecución de gastos a la fecha, los siguientes rubros se encuentran con saldo disponible, según el siguiente detalle:

CODIGOS	CONCEPTO	SALDO DISPONIBLE
2.1.2.02.02.008.10.01	Todo Riesgo Daño Material	111.124.092
2.1.2.02.02.008.10.06	Transporte de mercancías	6.068.493
2.1.2.02.02.008.10.07	Transporte de valores	1.039.050,00
2.1.2.02.02.008.10.08	RCSP	73.084.931,00
2.1.2.02.02.008.10.10	Seguros de Vida Individual	27.520.000

La presente se expide con base al artículo décimo Tercero del Presupuesto aprobado por la honorable Junta Directiva mediante Acuerdo número 002 de diciembre 20 de 2023, y el artículo decimo de la Resolución No. 019 del 02 de febrero de 2024 por la cual se efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024.

Dada a los ocho (08) días del mes de abril de 2024.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ MONROY

Subgerente Financiera

Proyecto: Gandy Varón Torres.

Carrera 2 Sur Calle 24 Barrio El Arado Ibagué, Tolima. E-mail: gerencia@fabricadelicoresdeltolima.com Conmutador: (8)263 4033 www.fabricadelicoresdeltolima.co

VIGILADO Supersalud